

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

15327 PALMA DE MALLORCA

El Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Palma de Mallorca, por el presente,

Hago saber:

1.-Que en los autos seguidos en este Juzgado con el nº Sección I Declaración concurso 735/2020 (N.I.G. 0704042120200013642), se ha dictado en fecha 9 de noviembre de 2020 Auto de declaración de concurso consecutivo de la deudora Patricia Moro Talón, titular del DNI 41571407B, y domiciliada en calle Girona, 21-4º izquierda, s'Arenal de LLucmajor (07600)

2.-Se ha acordado la suspensión del ejercicio por la concursada de las facultades de administración y disposición sobre su patrimonio y hará frente a sus necesidades alimenticias con la parte inembargable de su salario.

3.-Se ha nombrado administrador concursal a don Antonio González Sastre, mayor de edad, con domicilio profesional en Pasaje Catalina de Siena, 1-2º E, 07002 de Palma de Mallorca, con dirección de correo electrónico ags@agsabogados.es.

4.-Se hace llamamiento a los acreedores para que pongan en conocimiento de la Administración concursal la existencia de sus créditos en el plazo de un mes a contar desde la publicación de este auto de declaración de concurso en el BOE.

5.-La dirección electrónica del Registro público concursal en el que se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso es <https://www.publicidadconcursal.es>

Palma de Mallorca, 24 de marzo de 2021.- Letrado de la Administración de Justicia, Enrique Alberto Maya Moreno.

ID: A210018811-1